

RESOLUCION Nº IG-CA-82-0640

DR. CESAR CORONEL JONES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053, del 22 de Diciembre de 1.976, y por la Señora Superintendente de Compañias en su Resolución No. ADM-82050 del 15 de Abril de 1.982;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 16 de Marzo de 1.982 se ha otorgado ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil Doctor Thelmo Torres Crespo, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "MAQUINARIAS HENRIQUES C.A.";

QUE el señor Rudiger Winzer Schuetze, en su calidad de Gerente de dicha Sociedad, ha presentado con el patrocinio del señor Abogado Raúl Gómez Ordeñana, cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tales actos;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución No. 410 expedida el 7 de Julio de 1.978, ha autorizado la inversión en al aumento de capital de la Compañía "MAQUINARIAS HENRIQUES C.A." al señor Rudiger Winzer, de nacionalidad alemana;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañias, ha presentado el Informe No. 82-379-DIA del 22 de Abril de 1.982, que comprueba la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la indicada escritura;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su informe No. SC-DL-CA-82-355 del 29 de Abril de 1.982;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital efectuado por la Compañía Anónima denominada "MAQUINARIAS HENRIQUES C.A.", por la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de DIEZ MILLONES DE SUCRES, representado por diez mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.; y, b) la reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.



Foja 2 de 2
Resolución No. IG-CA-32- 0640
Compañía: "MAQUINARIAS HENRIQUES C.A."

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario 9º de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 16 de Marzo de 1.982, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3º de la Ley No. 13, de 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario 3º de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 21 de Noviembre de 1.946, conforme a la cual se constituyó la Compañía.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 16 de Marzo de 1.982, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 4 MAYO 1982

Dr. César Coronel Jones
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

MCP-1bd.
DL-1982.

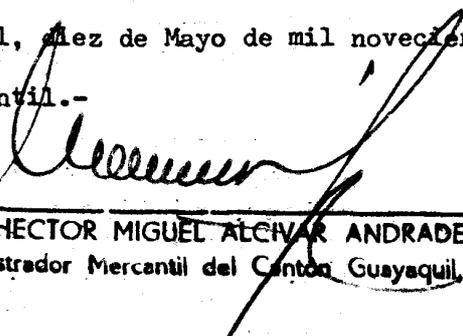
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 15.503 a 15.507, número 3.238 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.855 del Repertorio.- Guayaquil, diez de Mayo de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-Emmendado: inscrita.- Vale.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

CER-

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 2.784 del Registro Mercantil de 1.946; 2.646 de igual Registro de 1.953; 4.607 del mismo Registro de 1.961; 238 del propio Registro de 1.968; 7.102 del Registro Mercantil de 1.975; 27.893 de igual Registro de 1.977; y, 14.255 del mismo Registro de 1.980, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diez de Mayo de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil.

9881 UYAM A

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil.